

Alimentos Argentinos

Te acercamos toda la información de las actividades desarrolladas por la Subsecretaría de Alimentos y Bebidas



Sello de calidad "Alimentos Argentinos" para brevas e higos frescos

El Ministerio de Agroindustria suma el protocolo N° 35 para el derecho de uso del Sello de calidad "Alimentos Argentinos una Elección Natural".

La elaboración del protocolo es el resultado de un trabajo en conjunto, realizado por técnicos del área "Sello Alimentos Argentinos" de la Dirección de Agroalimentos, junto a profesionales del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuario (INTA) y del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).



[+ info](#)

NUEVO Licitación Pública Nacional + info

Seguinos en:   

Informes y fichas



Informe de coyuntura:
Cadena Apícola



Informe sectorial
Azúcar



Ficha de nutrición,
inocuidad y rotulado
Alcaucil

Fomento a la competitividad apícola

La Subsecretaría de Alimentos y Bebidas participó de la 19ª Exposición Apícola de Chivilcoy.



[+ info](#)

Sello de IG para los alcauciles de La Plata

El secretario de Agregado de Valor entregó el reconocimiento de Indicación Geográfica (IG) para Alcauciles Platenses, junto a una placa conmemorativa para los productores de los mismos.



[+ info](#)

Agenda

- ➔ Cursos Virtuales
- ➔ Tutoriales
- ➔ Eventos del Sector

Visitá nuestras Webs



Este Noticiero es de distribución gratuita. Si no desea recibir más nuestro correo electrónico envíenos uno con la palabra "REMOVER" en Asunto.

Subscribite a
nuestras publicaciones



Noticias

SELLO DE CALIDAD “ALIMENTOS ARGENTINOS” PARA BREVAS E HIGOS FRESCOS



A través de la Resolución N° 34/16, la Secretaría de Agregado de Valor aprobó el Protocolo de Calidad para Brevas e Higos Frescos, que podrá ser implementado por todos los productores de estos frutos que estén interesados en obtener el derecho de uso del Sello de calidad “Alimentos Argentinos una Elección Natural” y su versión en idioma inglés “Argentine Food a Natural Choice”.

La elaboración del protocolo es el resultado de un trabajo en conjunto, realizado por técnicos del área “Sello Alimentos Argentinos” de la Subsecretaría de Alimentos y Bebidas, junto a profesionales del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

Es importante destacar que el protocolo está dirigido a un sector que se encuentra en constante crecimiento. La exportación de higos se ha incrementado en los últimos años, alcanzando durante el último lustro un promedio de aproximadamente 150 toneladas anuales. Los principales receptores de los higos argentinos son el Reino Unido, Canadá, los Países Bajos y Francia. Adicionalmente entre el año 2010 y el 2012 comenzó a exportarse a mercados alternativos como Hong Kong y los Emiratos Árabes. En el transcurso de 2016 se exportaron alrededor de 60 toneladas.

Este documento podrá ser utilizado por productores del sector de todo el país. En la actualidad existe un marcado interés en la oficialización del mismo por parte de productores radicados en la provincia de Jujuy, quienes fueron oportunamente asesorados por el personal de la Subsecretaría de Alimentos y Bebidas, y se espera a la brevedad la presentación de la documentación necesaria para continuar con la tramitación. Desde el área que lo administra se los asistirá en la gestión que les permitirá obtener el derecho de uso del Sello “Alimentos Argentinos” en sus productos.

El protocolo prevé la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) al momento de la cosecha y de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para la sala de empaque. Asimismo los productores tienen que observar parámetros físicos, químicos y características sensoriales específicas de un fruto de calidad diferenciada. Además los envases utilizados deben asegurar el correcto mantenimiento de los productos a lo largo de su vida útil.

Esto representa una oportunidad de distinción y agregado de valor en la producción de quienes pretenden incluir el sello “Alimentos Argentinos, una Elección Natural” en sus productos. Cabe mencionar que desde la creación del Sello AA, se han aprobado 35 protocolos: para Aceite de Oliva Extra Virgen, Truchas Congeladas, Dulce de Leche, Miel Fraccionada y a Granel, Agua Mineral, Yerba Mate, Jamón Crudo, distintos Quesos, Frutas y Hortalizas, entre otros.

VER
PROTOCOLO

+ INFO

FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD APÍCOLA

A fin de continuar con el acompañamiento del Ministerio de Agroindustria de la Nación a productores de todo el país, la Subsecretaría de Alimentos y Bebidas participó de la 19ª Exposición Apícola en el predio de la Ruta Nacional N° 5 de la localidad de Chivilcoy. Una muestra que se ha convertido en regional, y que incluye la participación de productores apícolas de una amplia zona de la provincia de Buenos Aires.

A lo largo de la misma se mantuvieron encuentros, se brindaron charlas y se asistió a quienes deseaban inscribirse al Registro Nacional de Productores Apícolas (RENAPA).

“Estamos trabajando para mejorar las condiciones competitivas de la apicultura, que se encuentra en todo el territorio y genera importantes puestos de trabajo en cada localidad”, afirmó la Subsecretaria de Alimentos y Bebidas, Mercedes Nimo, y destacó: “necesitamos reforzar el sistema de trazabilidad para contar con mayor credibilidad en el mundo y mejorar la estructura comercial de la cadena”.

El Ministerio participó de la Exposición con un espacio institucional en forma conjunta con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Alimentaria (SENASA), donde además de atender consultas y tomar contacto con el sector, se explicó la nueva modalidad de inscripción online al RENAPA y se registró en forma completa a más de 50 productores en coordinación con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y se acercaron para conocer el sistema más de 200 productores.

La Ing. Agr. Mercedes Nimo compartió la Mesa Regional Apícola de Buenos Aires Norte con Ariel Guardia López, Coordinador del Programa de Miel de la Provincia de Buenos Aires, donde expusieron el plan de trabajo del Ministerio para el sector, y las medidas públicas que se tomarán para profundizar el desarrollo de la cadena. Escucharon las propuestas y necesidades de los productores de toda la región que se acercaron al encuentro.

“Hoy el mercado internacional cuenta con precios muy bajos pero estamos apostando a un reacomodamiento en los próximos meses y el Ministerio está promoviendo el desarrollo de nuevos mercados externos y ha comenzado a delinear una acción de promoción en el mercado interno”, remarcó la Subsecretaria.

Posteriormente junto con el Intendente Municipal, Guillermo Britos, el Coordinador de Sanidad Apícola del SENASA, Mauricio Rabinovich y Horacio Castignani del Programa Apícola del INTA, ofrecieron una conferencia de prensa para los medios locales.



SELLO DE IG PARA LOS ALCAUCILES DE LA PLATA

El día 26 de abril, el secretario de Agregado de Valor del Ministerio de Agroindustria, Néstor Roulet, entregó junto al ministro de Agroindustria bonaerense, Leonardo Sarquís, el reconocimiento de Indicación Geográfica (IG) para Alcauciles Platenses, junto a una placa conmemorativa a productores de este vegetal.

Este sello identifica y garantiza una calidad particular vinculada con el origen geográfico del producto, posibilita a los consumidores el acceso a una mejor información sobre los elementos que influyen en su diferenciación y establece una estrategia de especialización en la comercialización fundada en las características distintivas.

La certificación de IG brinda, además, protección legal a un cultivo que hace más de 60 años llegó a nuestro país de la mano de inmigrantes italianos. Estos primeros productores eligieron el cinturón platense para iniciar el cultivo debido a que las características de la zona eran similares a las principales regiones productoras, como Italia, España y Francia.

“Con esta distinción se está estimulando a más productores, para lograr un trabajo más coordinado, y fomentando el cooperativismo, es un paso más que nos alienta a seguir fomentando el agregado de valor”, dijo Adriana Riccetti, al recibir la distinción en representación de los productores locales. La Plata constituye la principal zona productora de alcaucil de Argentina y de la provincia. La superficie total del cultivo en el país es de aproximadamente 1750 ha, de las cuales alrededor de 900 pertenecen a La Plata, 450 a Cuyo, 250 a Rosario y 150 a Mar del Plata. Asimismo, concentra el 97% de la superficie bonaerense destinada a la producción de alcaucil y ostenta los mayores rendimientos 14 tn/ha, cifra que duplica el promedio nacional de 7 tn/ha.

En relación a la obtención del sello de Indicación Geográfica, la subsecretaria de Alimentos y Bebidas, Mercedes Nimo, explicó “Han sido 5 años para lograr este reconocimiento a los pequeños horticultores dedicados a esta hortaliza, y a partir de ahora la idea es poder apoyarlos en lo que hace la agregación de valor y a la ubicación de los productos en las góndolas de los supermercados. Hay mucha tarea para hacer para que los alcauciles sean reconocidos en todo el país y que haya cada vez más consumidores”.

Hasta el momento, los únicos productos que cuentan con este sello de Indicación Geográfica y Denominación de Origen distintivo en el país son el Chivito Criollo del Norte Neuquino, el Salame típico de Colonia Caroya, el Melón de Media Agua de San Juan, el Cordero Patagónico y la Yerba Mate. Pero existe un compromiso institucional en la Jurisdicción para ampliar este listado de productos, asegurando una mayor diferenciación de la producción nacional y un mayor agregado de valor en nuestros alimentos.



ACTUALIDAD

CONVENIO SOFTWARE PROCAL - MAPO

El día 22 de marzo se suscribió un convenio entre el Proyecto de Asistencia Integral para el Agregado de Valor en Agroalimentos (PROCAL) y el Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO). Por este convenio, el PROCAL cedió a MAPO el derecho de uso de un software, con el objeto de promocionar los productos orgánicos a través de la difusión de contenidos y la georeferenciación de proveedores, comercializadores y/o expendedores de este tipo de productos, acercando y facilitando el acceso de los consumidores a esta clase de alimentos.

+ INFO

SIMPOSIO MUNDIAL DE APICULTURA ORGÁNICA - APIBIO 2016

Entre el 6 al 10 de septiembre del corriente año se llevará a cabo el 4º Simposio Mundial de Apicultura Orgánica en la provincia de Santiago del Estero, organizado por la Cooperativa de Trabajo COOPSOL y la Federación Internacional de Asociaciones Apícolas APIMONDIA.

El mismo, tendrá como objetivo primordial posicionar a la apicultura orgánica como una importante estrategia de desarrollo sustentable, para todos los países, especialmente latinoamericanos y del Caribe.

+ INFO

HACIA LA REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y DESPERDICIO DE ALIMENTOS EN ARGENTINA

El pasado miércoles 30 de marzo de 2016 en el Salón José Hernández del Ministerio de Agroindustria, se llevó a cabo un taller en el que se presentó el Programa de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de alimentos. A lo largo del mismo disertaron autoridades gubernamentales, referentes de FAO, Investigadores de la Universidad de Bologna y profesionales ligados a la problemática.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha estimado que alrededor de 1300 millones de toneladas de alimentos (equivale al 30% de la oferta alimenticia mundial) se desechan en todo el mundo, aun cuando todavía son aptos para consumo humano.

El primer ejercicio de estimación, realizado en 2015 por la Dirección de Agroalimentos de la Subsecretaría de Alimentos y Bebidas, indica que la PDA en Argentina rondaría en un volumen total de 16 millones de toneladas, que representa el 12,5% de la producción agroalimentaria en su "equivalente primario". Del total estimado, se considera un 90% de pérdidas y un 10% de desperdicio.

Para más información sobre el tema, los interesados podrán acceder a la Reseña del taller:

VER
RESEÑA

FORMACIÓN PROFESIONAL EN CULTIVOS DE ARROZ ORGÁNICO

Entre el 10 y el 12 de mayo se desarrollará en las instalaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA) el curso "Formación Profesional en Producción Orgánica aplicado a la cadena del arroz". El mismo está dirigido a profesionales universitarios graduados en ingeniería agronómica, técnicos en Producción Vegetal Orgánica o carreras equivalentes, que deseen especializarse como asesores, y/o actualizar sus conocimientos sobre la normativa y las exigencias de la producción orgánica.

La actividad es organizada por la Secretaria de Agregado de Valor, a través de la Subsecretaría de Alimentos y Bebidas y se realizará con el apoyo técnico del Proyecto de Asistencia Integral para el Agregado de Valor en Agroalimentos (PROCAL) en forma conjunta con la FAUBA a través del Área de Producción Orgánica, contando, además, con el apoyo del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

La capacitación comprende dos etapas: una -virtual- que se desarrollará del 5 al 9 de mayo, y otra -presencial- que tendrá lugar los días 10, 11 y 12 de mayo en la propia Facultad, ubicada en Av. San Martín 4453, de la ciudad de Buenos Aires.

Informes e Inscripción hasta el 04/05/2016
 capacitaciondna@magyp.gob.ar
 (011) 4349-2026/2090
 El curso es gratuito. Cupos Limitados.

ACCEDER A
 INFORMES E
 INSCRIPCIÓN



39° CONGRESO ARGENTINO DE HORTICULTURA

La Asociación Argentina de Horticultura (ASAHO) invita a los interesados a participar del 39° Congreso Argentino de Horticultura, "Valorización para nuevas oportunidades", que entre los días 26 y 29 de septiembre de este año tendrá lugar en la Universidad Nacional del Litoral, en la ciudad de Santa Fe.

Durante esos cuatro días se establecerá un ámbito de diálogo e intercambio en el que productores, docentes, investigadores, estudiantes, profesionales y público en general podrán compartir los avances de la investigación científica en las áreas de la horticultura, fruticultura, floricultura y aromáticas, y en los procesos de valoración de la producción primaria.

Para mayor información dirigirse a:

<https://www.facebook.com/39CongresoArgentinodeHorticultura/?fref=ts>

+ INFO

CURSO DE FORMACIÓN DE IMPLEMENTADORES DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA) APLICADAS A LA CADENA FRUTIHORTÍCOLA

Entre los días 18 y 20 de mayo se dictará en la ciudad de Mar del Plata el “Curso de Formación de Implementadores de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) aplicadas a la Cadena Frutihortícola”. El mismo es organizado por Secretaría de Agregado de Valor a través del Proyecto de Asistencia Integral para el Agregado de Valor en Agroalimentos (PROCAL), en conjunto con el Programa de Cambio Rural II e INTA.

Está dirigido a profesionales universitarios graduados en ciencias agronómicas y afines que deseen incorporarse, en el marco de la Resolución de la Ex SAGPyA 61/2005, al Registro Público Nacional de Implementadores de Sistemas de Gestión de la Calidad Agroalimentaria, y proporciona a los asistentes una visión regional de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y de los beneficios conjuntos que depara adoptarlas.

El Ministerio de Agroindustria desarrolla un amplio abanico de acciones dirigidas a promover la formación de este tipo de profesionales especializados, porque difundir la adopción de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) requiere disponer de implementadores que asistan y asesoren a los productores.



+ INFO

Informes e Inscripción hasta el 11 de mayo
capacitaciondna@minagri.gob.ar
(011) 4349-2026/2090

ABRIENDO MERCADOS:

COMENZARON LAS REUNIONES SECTORIALES PARA IMPULSAR NUESTROS PRODUCTOS EN LAS GÓNDOLAS DEL MUNDO

De la mano del Programa Abriendo Mercados, que lleva adelante la Secretaría de Mercados Agroindustriales del Ministerio de Agroindustria de la Nación, se desarrollan sucesivas reuniones con las mesas sectoriales, bajo el objetivo de mejorar la inserción de los productos argentinos en el mundo planteando estrategias y políticas diferenciales.

“Estos encuentros apuntan a reanudar el diálogo con cada sector productivo, bajo el compromiso conjunto entre el Estado y los empresarios para potenciar la agroindustria argentina”, dijo la secretaria de Mercados Agroindustriales, Marisa Bircher, acompañada por el director nacional de Relaciones Agroalimentarias internacionales, Omar Odarda.

En este sentido, se apuntó al trabajo mancomunado con Cancillería, con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y con las conserjerías agrícolas en China, Estados Unidos, Unión Europea (UE) y Brasil como una de las llaves para el ingreso de más productos nacionales a los mercados externos.

Ya se concretaron las reuniones para vinos, derivados porcinos, producción avícola, legumbres, harinas y pre mezclas, productos lácteos y carne bovina. Continuarán con los sectores de frutas, apícola, orgánicos, ovinos, infusiones, entre otros. La Subsecretaría de Alimentos y Bebidas acompaña y apoya técnicamente cada una de las mesas de trabajo.

DESARROLLO DE LOS CULTIVOS ANDINOS

El Ministerio de Agroindustria a través de la Subsecretaría de Alimentos y Bebidas, la Subsecretaría de Agricultura y de Agricultura Familiar participaron de la mesa provincial de quínoa que se desarrolló en Salta. En ese marco se informaron las acciones que llevará adelante el Ministerio para promover el desarrollo de la cadena de quínoa: creación de la mesa nacional de la cadena, desarrollo de un Taller de Asociativismo en forma conjunta con la FAO el próximo 31 de mayo, promoción de líneas crediticias con tasas bonificadas para la promoción de los cultivos andinos, evaluación de la producción para contar con estadísticas ciertas y acerca de la calidad media de las semillas de quínoa nacionales. Por otra parte el INASE informó los resultados logrados luego de varios años de trabajo para contar con un cultivar para las provincias del NOA, que redundará en un mayor valor agregado a la producción.



ACERCÁNDONOS AL CONSUMIDOR CON ALIMENTOS DE CALIDAD

Con el objetivo de planificar estrategias comerciales que beneficien tanto a productores como a consumidores, el secretario de Agregado de Valor del Ministerio de Agroindustria, Néstor Roulet, se reunió con Juan Bautista Perlo, presidente de la Federación Nacional de Operadores de Mercados Frutihortícolas de la República Argentina (FENAOMFRA).

Con la participación en conjunto entre ambas partes, se está trabajando en un proyecto para realizar ferias locales y regionales a lo largo y a lo ancho del país, donde se puedan promocionar los productos estacionales, y los productores puedan ofrecer a los consumidores alimentos de calidad a un precio accesible.

“Uno de los pilares de nuestro trabajo es lograr que el consumidor pueda acceder a productos de calidad, que cuenten con los requisitos de sanidad correspondientes y a un precio razonable. Que permitan además generar las condiciones para aumentar el consumo per cápita de frutas, verduras y hortalizas”, explicó Roulet,

En relación a las ideas propuestas, el presidente de FENAOMFRA detalló: “Vinimos a traer cuatro proyectos para llegar desde los mercados mayoristas al consumidor final, algo que nunca pudimos hacer. Estamos hablando de la posibilidad de realizar ferias itinerantes, nuevos centros de distribución y ventas a minoristas en los Mercados de Abasto” y agregó, “las autoridades del Ministerio se comprometieron a estudiar todos los proyectos y avanzar con el que se adapte mejor a todas las condiciones”.

Respecto a esto último, Mercedes Nimo sostuvo que, “muchos de los puntos presentados se complementan con varios de los objetivos que estamos implementando desde el Ministerio. Lo que tenemos que hacer es buscar cuáles son los caminos para hacer esa sinergia”, y aseguró: “estos Mercados concentradores están en buena parte de la Argentina, lo que nos permite que cualquier programa que queramos desarrollar sea lo más federal posible”.

TALLER DE DIFERENCIACIÓN DE ALIMENTOS EN TUCUMÁN

En el marco del trabajo de formación permanente en las diferentes regiones del país, se desarrollará el martes 10 de mayo en la capital de la provincia de Tucumán el “Taller de Diferenciación” dirigido a productores, referentes del sector agroalimentario y autoridades. La apertura estará a cargo del secretario de Agregado de Valor, Néstor Roulet, y del ministro de Desarrollo Productivo de la provincia, Juan Luis Fernández.

El evento es organizado por la Secretaría de Agregado de Valor, a través de la Subsecretaría de Alimentos y Bebidas, y se realizará con el apoyo técnico del Proyecto de Asistencia Integral para el Agregado de Valor en Agroalimentos (PROCAL) en forma conjunta con la Dirección de Alimentos de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos del Ministerio de Desarrollo Productivo de Tucumán.

Entre los principales contenidos a desarrollar figuran: la producción orgánica, el sello de calidad Alimentos Argentinos, las Indicaciones Geográficas (IG) y Denominaciones de Origen (DO), la Marca Tucumán junto a casos exitosos de Pymes alimenticias de la provincia de Tucumán.

El Taller se desarrollará en el salón de la Federación Económica de Tucumán, ubicado en la calle San Martín 427 de la capital provincial.

diralimentostuc@yahoo.com.ar
(011) 4349-2026/2090 o (0381) 4218150 Int: 112 / 150

INFORMES Y FICHAS



Informe de
coyuntura

Cadena Apícola

[Ver Informe](#)



Informe
sectorial

Azúcar

[Ver Informe](#)



Ficha de
nutrición, inocuidad
y rotulado N°51

Alcaucil

[Ver Ficha](#)

BOLETÍN LEGISLATIVO

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA FACILITAR LA OPERATORIA DE COMERCIO EXTERIOR:

Resolución General de AFIP 3867

Facilita la operatoria de recupero de IVA de exportación que afectaba a numerosas pymes exportadoras y a sectores de las economías regionales.

Deja sin efecto el art 6 de la RG 3577: REINTEGRO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Art. 6° — Las solicitudes de reintegro del impuesto al valor agregado realizadas en el marco de la Resolución General N° 2.000 y sus modificatorias, que interpongan los sujetos por las operaciones de exportación alcanzadas por el presente régimen, serán tramitadas —en todos los casos— conforme el Título IV de la citada resolución general.

Resolución General de AFIP 3870

Modifícase la Resolución General N° 3.827 y sus modificaciones, en la forma que se indica a continuación:

Sustitúyese el Artículo 5°, por el siguiente: ARTÍCULO 5°.- El plan de facilidades de pago deberá reunir las siguientes condiciones:

A. La determinación de la cantidad máxima de cuotas a otorgar y la tasa de interés de financiamiento a aplicar por tipo de deuda se especifican en el Anexo II, con las siguientes particularidades:

1. Monto de ingresos anuales. Para su determinación se considerarán las ventas, locaciones y prestaciones de servicios consignadas en las declaraciones juradas mensuales del impuesto al valor agregado, correspondientes a los DOCE (12) últimos períodos fiscales vencidos contados desde el mes inmediato anterior al de adhesión al presente plan de facilidades. En caso de no registrar ventas, locaciones ni prestaciones de servicios gravadas en los citados períodos fiscales, se tomarán en cuenta los ingresos declarados en el impuesto a las ganancias en el último período fiscal vencido al mes inmediato anterior a la mencionada adhesión (5.1.).

2. Tasa de interés.

La tasa mensual de financiamiento para los planes que se consoliden durante el primero y segundo mes calendario de vigencia de la presente serán las que se especifican en el Anexo II. Para los planes que se consoliden a partir del tercer mes y siguientes, se utilizarán las tasas de financiamiento que se publicarán en el sitio “web” de este Organismo (<http://www.afip.gob.ar>) y que surgirán del siguiente cálculo:

2.1. Deudas a regularizar por contribuyentes con ingresos anuales de hasta NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$ 91.000.000.-), inclusive: Tasa efectiva mensual equivalente a la Tasa Nominal Anual (TNA) Canal electrónico para depósitos a Plazo Fijo en Pesos en el Banco de la Nación Argentina a CIENTO OCHENTA (180) días, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al correspondiente a la consolidación del plan, más un DOS POR CIENTO (2%) nominal anual.

2.2. Deudas a regularizar por contribuyentes con ingresos anuales superiores a NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$ 91.000.000.-): Tasa efectiva mensual equivalente a la Tasa Nominal Anual (TNA) Canal electrónico para depósitos a Plazo Fijo en Pesos en el Banco de la Nación Argentina a CIENTO OCHENTA (180) días, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al correspondiente a la consolidación del plan, más un SEIS POR CIENTO (6%) nominal anual.

2.3. Cuando se trate de deudas aduaneras, por ajustes de inspección o de deudas en gestión judicial, las tasas de interés de financiamiento se determinarán mediante el procedimiento mencionado en los puntos 2.1. y 2.2., tomando como base la tasa nominal anual reducida en un VEINTE POR CIENTO (20%).

2.4. Deudas a regularizar vencidas en el mes de la solicitud de adhesión y/o mes anterior, por contribuyentes con ingresos anuales de hasta NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$ 91.000.000.-), inclusive: Tasa efectiva mensual equivalente a la Tasa Nominal Anual (TNA) Canal electrónico para depósitos a Plazo Fijo en Pesos en el Banco de la Nación Argentina a CIENTO OCHENTA (180) días, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al correspondiente a la consolidación del plan, más un CUATRO POR CIENTO (4%) nominal anual.

2.5. Deudas a regularizar vencidas en el mes de la solicitud de adhesión y/o mes anterior, por contribuyentes con ingresos anuales superiores a NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$ 91.000.000.-): Tasa efectiva mensual equivalente a la Tasa Nominal Anual (TNA) Canal electrónico para depósitos a Plazo Fijo en Pesos en el Banco de la Nación Argentina a CIENTO OCHENTA (180) días, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al correspondiente a la consolidación del plan, más un OCHO POR CIENTO (8%) nominal anual.

B. Las cuotas serán mensuales, iguales y consecutivas.

C. El monto de cada cuota deberá ser igual o superior a UN MIL PESOS (\$1.000.-), excepto que se trate de obligaciones incluidas en planes de aportes previsionales de los trabajadores autónomos y Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS), en cuyo caso el monto de cada cuota deberá ser igual o superior a QUINIENTOS PESOS (\$ 500.-).

Para su determinación resultará de aplicación la fórmula que se consigna en el Anexo III.

No podrá solicitarse una nueva adhesión al presente régimen cuando existan en forma concurrente DOS (2) planes de facilidades de pago de los tipos A, E1 y/o E2 indicados en el Anexo II cuando se encuentren vigentes y/o de cualquiera de los planes de esta resolución general cuando se encuentren caducos y la fecha de caducidad se hubiera registrado en el sistema "MIS FACILIDADES" dentro de los DOCE (12) meses anteriores a la fecha en que se realiza la presentación, incluido el mes de esta última.

Los contribuyentes con ingresos anuales de hasta CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000.-) podrán ampliar el límite antes mencionado, pudiendo registrar en forma concurrente CUATRO (4) planes de facilidades de pago, siempre y cuando: I) no posean planes caducos en las condiciones del párrafo anterior y II) el tercer y cuarto plan correspondan a obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, en ambos casos, con frecuencia mensual de presentación de declaraciones juradas y pago. La cantidad de cuotas y tasa de interés a aplicar para dichos planes serán las que se especifican en el Anexo II plan G.1, G.2, G.3, H.1 y H.2, según el tipo de deuda a regularizar de que se trate y su antigüedad, con arreglo al procedimiento de determinación de las tasas establecido en los puntos 2.1, 2.3 y 2.4 del inciso a) del presente artículo, según corresponda."

Resolución 57/216

Secretaría de Comercio: establece los plazos para ingresar divisas ampliándolos a 180 días en el caso de las principales economías regionales del país.

EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

FERIA MASTICAR

5 al 8 de mayo de 2016
Buenos Aires, Argentina

[+ INFO](#)

La Masticar es una de las ferias gastronómicas más difundidas en CABA. Es organizada por la asociación de cocineros y empresarios ligados a la gastronomía (ACELGA). El objetivo de esta reunión culinaria es poner en valor la gastronomía argentina y ayudar a que el público tome conciencia de las bondades de los productos frescos de estación. Bajo el lema "Comer rico hace bien". La misma se lleva a cabo en El Dorrego, distrito audiovisual (Zapiola 50).

FIMAQH 2016 Buenos Aires- Feria Internacional de la máquina herramienta y tecnologías para la producción

10 al 14 de mayo de 2016
Buenos Aires, Argentina

[+ INFO](#)

FIMAQH 2016 Buenos Aires es la segunda feria del sector en Latinoamérica. Es un gran centro de negocios y punto de encuentro donde los operadores del sector encontrarán las tecnologías más avanzadas aplicables a la industria metalmeccánica. Se constituye también en un gran centro de capacitación para profesionales y estudiantes de carreras técnicas que la visitan provenientes de todo el país y países limítrofes.

APAS 2016

2 al 5 de mayo de 2016
San Pablo, Brasil

[+ INFO](#)

APAS es uno de los eventos más importantes de América Latina y del mundo de su sector. Reúne a toda la cadena supermercadista y proveedores de toda la red de abastecimiento durante 4 días, en uno de los más grandes centros de exposiciones del país. Además de ser un lugar de encuentro para establecer lazos comerciales y concretar negocios, también constituye una gran oportunidad para presenciar lanzamientos de productos y conocer las últimas novedades y tendencias del mercado.

SIAL CHINA 2016

5 al 7 de mayo de 2016
Shanghai, China

[+ INFO](#)

Sial China es una de las ferias más importantes del sector y este año contará con la presencia de más de 2.700 expositores, 61 mil visitantes provenientes en su gran mayoría de Asia y Europa, que asisten al evento para planificar sus compras e interiorizarse sobre las tendencias del sector a nivel mundial.

INTERWINE 2016

20 al 22 de mayo de 2016
Guangzhou, China

[+ INFO](#)

La feria "INTERWINE" es el evento de promoción de la industria vitivinícola más importante del sur de China. Se realiza desde el año 2005, con dos ediciones al año. La misma es visitada por importadores, distribuidores y profesionales del sector.

VINEXPO HONG KONG 2016

24 al 26 de mayo de 2016
Hong Kong, China

[+ INFO](#)

La feria "VINEXPO HONG KONG" es el evento más importante de vinos y licores en la región de Asia-Pacífico. El continente asiático representa el 11% del consumo mundial de vino y la perspectiva de crecimiento para los próximos cinco años es cinco veces más alta que el resto del mundo. Este año, se llevará a cabo la 7ma. edición de dicha feria y se espera contar con una gran concurrencia de profesionales del sector, aproximadamente unos 17.000, entre los cuales se encuentran importadores, distribuidores y somelliers de la región.